



DESCRIPTOR DE FALTAS 2024

TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas leves.	1. No portar la agenda durante la jornada escolar. (Aplica para estudiantes hasta sexto año básico)	1.- Notificación vía mail o notasnet al apoderado. Ante la reiteración: 1.-Citación del tutor al apoderado.	Es responsabilidad del estudiante y su apoderado asegurar los elementos y útiles necesarios para desarrollar las actividades académicas en el colegio. Reglamento Interno Título II "De las formas de Convivencia de los Estudiantes en la Comunidad Escolar" numeral 1	Traer la agenda todos los días.	Apoderado no podrá alegar falta de comunicación por parte del tutor.	Profesor Tutor y apoderado	Registro de entrevistas tutor y apoderado.
	2. No traer firmada la agenda de comunicaciones. (Aplica para estudiantes hasta sexto año básico)	Notificación haciendo ver situación y/o entrevista reforzamiento tutoría.	A fin de mantener una comunicación adecuada es necesario que tanto el profesor tutor, como el apoderado hagan evidente la revisión en forma permanente de tomar conocimiento de las inquietudes expresadas en la agenda; y la forma de materializar esta toma de razón es la Firma de apoderado y tutor.	Mantener las comunicaciones firmadas	Apoderado no podrá argumentar falta de comunicación por parte del tutor.	1° Profesor tutor. 2° Apoderado. 3° UTP correspondiente	Registro en hoja de vida de estudiante. Registro de entrevistas tutor y apoderado
	3. Presentarse con el uniforme incompleto, o de manera incorrecta, (en forma reiterativa.)	1.-Registrar en libro de clases, en hoja de vida del estudiante. 2.-Informar al apoderado en tutoría o vía correo electrónico. 3.- Advertir al apoderado que de persistir la conducta se escala a falta grave.	El uniforme es cómodo y permite un desarrollo normal de clases; junto con ello, permite además formas diversas de entretención en las horas de recreos y actividades extracurriculares. Reglamento Interno Título III "De la presentación de los estudiantes" Numeral 1 y 5,	Enviar al estudiante con el uniforme exigido de acuerdo a Reglamento Interno y documentos a fines.	1.- Citación al apoderado y firma de compromiso de convivencia escolar. 2.- Ante la reiteración suspensión por 1 día. 3.- De persistir la conducta firma de compromiso convivencia escolar (Condicionalidad)	1°Apoderado y estudiante. 2°Profesor de asignatura. 3°Coordinador convivencia escolar.	Registro en hoja de vida de estudiante. Hoja Registro de entrevistas tutor y apoderado.
	4. No traer equipo de educación física en forma reiterada.	1.-Citación de profesor(a) de asignatura con estudiantes y/o apoderado. 2.-Registrar en el libro de clases. 3.-Informar al apoderado en tutoría.	Es responsabilidad del estudiante y su apoderado asegurar los elementos y útiles necesarios para poder desarrollar actividades académicas en el colegio. Reglamento Interno Título III "De la presentación de los estudiantes" Numerales del 1 al 5.	Usar uniforme de Ed. Física durante el desarrollo de la asignatura.	El incumplimiento al compromiso determina la calificación de la evaluación; ya que el estudiante es evaluado en forma de proceso, lo que implica el uso del uniforme para la realización de actividades académicas.	1°Apoderado. 2°Estudiante 3°Profesor Asignatura. 4°Tutor.	Registro en hoja de vida de estudiante Registro de entrevistas tutor y apoderado



Tipo de falta	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas menos grave.	1. Escribir, rayar y/o deteriorar paredes, pupitres, sillas, casilleros, etc.	1.- Entrevista con apoderado para informar la situación a fin que, junto a su hijo/a, repare el daño causado. (incluye materiales)	Los estudiantes deben hacerse responsables de los daños que causen sus actos y repararlos a la brevedad. Reglamento Interno Título II "De las formas de Convivencia Escolar de los Estudiantes en la comunidad Escolar" Numeral 2. Título IV Numeral 2, 4 y 6.	Reparar el daño en el plazo convenido.	Suspensión del estudiante por 2 día Solicitud de retiro del establecimiento Se desprende que el estudiante no desea estar en nuestra institución educativa; ya que provoca daños a la infraestructura no haciéndose responsable por sus actos.	1° Apoderado 2° Estudiante 3° Tutor/a 4° Equipo Directivo	-Registro de entrevistas tutor y apoderado. -Mail de cierre.
	2. Provocar o realizar conductas inapropiadas en actos y/o actividades dentro y fuera del colegio.	1.- Conversación del tutor con estudiante. 2.- Entrevista con apoderado para informar la situación. 3.- Derivación al área de convivencia e inclusión. 4.- Seguimiento a los acuerdos.	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI. Manual de Convivencia Escolar Título II " De la convivencia Interna" numerales 1 al 7, 15, 18.	No repetir la conducta.	1.- Suspensión de al menos 3 días teniendo presente gradualidad y atenuantes contenidos en MCE Títulos V y VI. 2.- Trabajo pedagógico coordinado por área de convivencia escolar. Revisión de la sanción por parte del equipo directivo dependiendo de las características de la conducta.	1.- Tutor. 2.- Apoderado 3.- Convivencia escolar 4. Equipo Directivo	Registro en hoja de vida de estudiante. -Mail de cierre.
	3.- Llegar atrasado a las actividades del colegio. De mantener conducta se escala a falta grave.	1.- Advertencia del profesor de asignatura o tutor al estudiante. 2.- Registro del atraso en hoja del estudiante 3.- Aviso al apoderado por medio formal. 4.- Citación al apoderado por área de convivencia, asuntos estudiantiles o unidad técnica pedagógica.	Es de suma importancia forjar en los estudiantes el compromiso con el respeto a las personas que preparan las actividades en las que ellos participan y hábitos de responsabilidad. Título I Bis "De las normas y responsabilidades de los padres y/o apoderados" numeral 5	Llegar a las actividades del colegio a la hora determinada.	Elaboración de trabajos expositivos en los ámbitos de respeto y formación de hábitos Ante la reiteración: 1.- Deja de ser falta menos graves transformándose en falta grave 2.- Suspensión por 2 días. 3.- Firma compromiso de CE	1° Estudiante 2° Apoderado 3° Tutor 4° Convivencia Escolar 5.- Equipo Directivo	Registro en hoja de vida de estudiante Registro de Entrevista

	<p>4. No cumplir con los acuerdos estipulados con las diferentes áreas de trabajo y/o sanciones dispuestas.</p>	<p>1.- Advertir del incumplimiento a los acuerdos estipulados 2.- En caso que la conducta sea reiterada citar al apoderado. 3.- De mantenerse la conducta advertencia por escrito al apoderado.</p>	<p>Reglamento Interno "Introducción" párrafo final.</p>	<p>Dar cumplimiento a los acuerdos</p>	<p>Apoderados: 1. Citación 2. Realizar una actividad de carácter formativo junto a su hijo o hija</p> <p>Estudiantes: La sanción tendrá en cuenta lo que estipula el/los manual(es) pertinente(s) (ej. Normas de Evaluación, MCE, entre otros) Condicionidad Retiro Voluntario Cancelación de Matrícula</p>	<p>1°Estudiante. 2°Apoderado 3°Tutor. 4°Equipo directivo.</p>	<p>Registro en el libro de clases y hoja de entrevista. Registro de Condicionidad</p>
--	---	---	---	--	---	--	---



	<p>5. Mantener salas, casilleros desordenados, sucios y/o en mal estado.</p>	<p>1.-Destinar de manera permanente 5 minutos a reforzar el hábito del orden en aula. 2.-No dar comienzo a la clase hasta obtener un orden mínimo en aula. 3.-Incorporar a la tabla de reunión de apoderados. 4.-Casos particulares: Entrevista apoderado 5.-Seguimiento mensual a los acuerdos.</p>	<p>Es <u>responsabilidad de todos</u> contribuir a mantener espacios seguros para el desplazamiento normal y cotidiano, los cuales cobran mayor importancia en caso de emergencia. Sin duda el orden personal y grupal contribuye a eso, facilitando la concentración al disminuir los distractores.</p> <p>Reglamento Interno Título II "De las formas de Convivencia Escolar de los Estudiantes en la comunidad Escolar" Numeral 2. Título IV Numeral 2, 4 y 6.</p>	<p>Mantener espacios despejados, bancos y casilleros ordenados y en buen estado.</p>	<p>1.-Salas sucias. (3 días de limpieza en primer recreo) 2.-Casilleros en mal estado; Una vez que se determine el responsable del daño ocasionado, este debe ser reparado por los padres junto a su hijo.</p>	<p>1°Tutor. 2°Equipo Directivo</p>	<p>Registro en hoja de entrevista Registro en hoja de vida de estudiante</p>
<p>Faltas menos graves</p>	<p>6. Presentar una conducta inadecuada en los vehículos de transporte escolar, a modo de ejemplo; gritos y lenguaje inapropiados, molestar o golpear compañeros, causar daño al medio de Transporte.</p>	<p>1.-Entrevista estudiante (s) 2.-Citar al apoderado/informar. 3.-Si la conducta inadecuada corresponde a agresiones se procederá en atención a las sanciones establecidas para las agresiones.</p>	<p>El establecimiento educacional debe dar cumplimiento a la ley y las normas que exige el ministerio de transporte y el ministerio de educación respecto al traslado de estudiantes.</p> <p>Manual de Convivencia Escolar Título II " De la convivencia Interna"</p>	<p>1°Presentar una conducta de acuerdo a la misión y visión del colegio, a fin de no comprometer la seguridad personal y grupal. 2°Adherir al Proyecto Educativo</p>	<p>1.- Entregar disculpas públicas a él/los afectados. 2.- Asignar asiento para futuros viajes. 3.-Dependiendo del tipo de conducta inadecuada, se tendrá presente los efectos establecidos para el maltrato verbal o físico o daño a las instalaciones. 3.- Condicionabilidad si la falta se considera grave por los efectos producidos.</p>	<p>1°Tutor 2°Apoderado 3°Convivencia Escolar 4° Equipo Directivo</p>	<p>Registro de entrevista tutor/estudiante/ apoderado y libro de clases. Registro de Condicionabilidad</p>



TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
	1.-Usar, interrumpir y/o distraer a través de medios tecnológicos las actividades académicas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conversación con el estudiante y se advierte (una vez) que no está permitido el uso de aparatos tecnológicos en cualquier actividad pedagógica, sea dentro o fuera de la sala de clases. 2.- Informar al apoderado. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Es importante mantener la concentración en las actividades académicas de aula y no interrumpir el desarrollo del trabajo, ya esto perjudica la calidad de los aprendizajes 2. Reglamento Interno Título II "De las formas de Convivencia de los Estudiantes en la Comunidad Escolar" Numeral 17 	No usar medios tecnológicos durante cualquier actividad pedagógica (talleres, academias, etc.)	<ol style="list-style-type: none"> 1° Retiro del medio tecnológico 2.- Citación al apoderado 3.- Se entrega aparato tecnológico al apoderado y se firma compromiso de no reiteración. 4.- De ser reiterada la conducta Suspensión por 1 día. 4.- La no adherencia a la norma firma de condicionalidad. 5.- Solicitud de retiro voluntario 6.- Cancelación Matrícula. 	<ol style="list-style-type: none"> 1°Estudiante 2°Profesor de Asignatura /tutor 3°Equipo directivo 4°Apoderado. 	<ol style="list-style-type: none"> Registro de entrevista tutor/estudiante/apoderado. Registro en hoja de vida de estudiante
Faltas graves	2.-Falsificación o alteración de documentos oficiales del colegio (Libro de clases, informes de notas, certificados, comunicaciones, etc.).	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Análisis por parte del equipo directivo y tutor(a). 2.-Citación de apoderado. 3.- Investigación interna. 4.-Informe investigación, conclusiones y cierre con apoderados/comunidad educativa. 5.- Suspensión por 5 días. 	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento padres, apoderados y estudiantes adhieren libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad, las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.	<p>Manifestar una conducta honesta en toda circunstancia de acuerdo a los principios y valores declarados en el PEI.</p> <p>-Cumplimiento de sanción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Suspensión por 5 días. <p>Nota: Si el documento alterado corresponde a documentación oficial del Mineduc, se procederá a solicitar al apoderado el retiro voluntario del establecimiento y/o cancelación de matrícula.</p> <p>Reiteración:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento). 	<ol style="list-style-type: none"> 1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Rector 	<ol style="list-style-type: none"> Registro de Situación y entrevista de las partes involucradas. Acta de Resolución.
	3.-Sustitución de firmas del apoderado, docente y autoridades.	<ol style="list-style-type: none"> 1.-Informe por escrito tutor. 2.- Descargos por escrito del o los implicados. 3.-Análisis equipo directivo y tutor. 4.-Citación de apoderado 	Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.	<ol style="list-style-type: none"> 1°Manifestar una conducta honesta en toda circunstancia de acuerdo a los principios y valores declarados en el PEI y Reglamento Interno. 2°Adherir y contribuir a la aplicación de las sanciones establecidas aun cuando no exista reiteración. 	<p>De comprobarse el hecho:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Suspensión por 5 días. 2.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento). 3.- Expulsión del establecimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Rector 	<ol style="list-style-type: none"> 1°Registro de Situación y entrevista de las partes involucradas. 2°Acta de Resolución de conflicto

<p>4.-Agresión física, psicológica, verbal tecnológica y/o cualquier acción que implique menoscabo a la dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>1.-Citación de los involucrados por parte del equipo directivo, él o los agredidos y supuesto agresor.</p> <p>2.-Descargos por escrito de él o los implicados.</p> <p>3.-Análisis por parte del equipo directivo y tutor(a).</p>	<p>Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica. Adicionalmente, el establecimiento educacional debe dar cumplimiento a la ley y las normas regulatorias que el ministerio de educación exige en este ámbito.</p>	<p>Aplicación de sanciones directamente.</p>	<p>De comprobarse el hecho:</p> <p>1.-Disculpas públicas, privadas y por escrito. (entre pares)</p> <p>2.- Suspensión 3 días y condicionalidad.</p> <p>3.-Retiro voluntario del establecimiento. (Su conducta reiterada deja en evidencia que el estudiante no desea estar en este establecimiento).</p> <p>4.-Expulsión del establecimiento.</p> <p>Atenuante: Haber actuado en defensa personal (comprobable) mediando fuerza equivalente.</p> <p>5.-En su mérito, denuncia a la autoridad competente.</p>	<p>1°Tutor(a). 2°Equipo Directivo. 3°Rector</p>	<p>1°Registro de todo el procedimiento.</p> <p>2.- Entrevista de las partes involucradas.</p> <p>2°Acta de Resolución.</p>
--	---	--	--	--	---	--



TIPO DE FALTA	Descripción de la falta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
Faltas Graves	<p>5.-Copiar pruebas o trabajos y/o traspaso de información en pruebas o interrogaciones.</p> <p>6.- Rehusarse a responder una prueba, ya sea en forma individual o colectiva, sin motivo plausible.</p>	<p>1.- Retiro inmediato del instrumento de evaluación. Invalidado para todo efecto de calificación.</p> <p>2.-Citación por parte de la unidad técnica pedagógica pertinente al apoderado y estudiante.</p>	<p>Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI y reglamento de evaluación en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica</p> <p>Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción del colegio.</p>	<p>Desarrollar las actividades académicas considerando la honestidad como eje fundamental de este quehacer.</p>	<p>De 1° a 4° Básico:</p> <p>1.-Citación de apoderado.</p> <p>2.- Se aplica nuevo instrumento de evaluación con porcentaje de dificultad 70%. Ante reiteración: 2.- Nueva citación de apoderado y firma de compromiso académico.</p> <p>3.- Se aplica nuevo instrumento de evaluación con porcentaje de dificultad 80%. Ante una nueva reiteración:</p> <p>4.- Análisis de caso por parte del equipo directivo.</p> <p>De 5° a IV°:</p> <p>1.-Citación de apoderado y firma de compromiso académico.</p> <p>2.- Se aplica nuevo instrumento de evaluación con porcentaje de dificultad 80%. Ante la reiteración: 3.-Suspensión por 2 días. Ante una nueva reiteración:</p> <p>4.- Análisis de caso por parte del equipo directivo.</p>	<p>1°Prof. Asignatura 2°Tutor. 3° Jefe Departamento 4° Equipo Directivo</p>	<p>1°Hoja registro de Entrevistas.</p> <p>2° Registro en hoja de vida de estudiante</p> <p>3°Acta compromiso pedagógico</p>

	<p>7.-Comportamiento inadecuado de los estudiantes dentro o fuera del colegio; siempre que ello dañe proyecto educativo del establecimiento.</p> <p>Por ejemplo; Salir del colegio sin autorización poniendo en riesgo la integridad del propio estudiante o de otros, portar y/o consumir drogas y/o alcohol u otras sustancias y/o elementos que perjudiquen la salud o seguridad del/los estudiante(s) o algún miembro de nuestra comunidad educativa.</p>	<p>1.-Citación del apoderado para análisis de situación generada por el estudiante.</p> <p>2.-Dependiendo del análisis y las características del comportamiento se podrán tomar inmediatamente las sanciones establecidas en la columna "sanciones al incumplimiento del compromiso"</p> <p>3.- Denuncia a las instituciones pertinentes en caso de porte o consumo de drogas.</p>	<p>Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica</p> <p>Reglamento Interno "De las formas de Convivencia de los Estudiantes en la Comunidad Escolar" Numerales, 3, 5 al 8, 10 y otros que contenga el manual convivencia escolar y el protocolo de "Alcohol y Drogas" del colegio.</p>	<p>Abstenerse de realizar actitudes que no se condicen con las expresadas en el proyecto educativo del establecimiento.</p> <p>Comportarse de manera respetuosa en todo acto o actividad extra programáticas.</p>	<p>1.-Citación de apoderado recordar el compromiso adquirido.</p> <p>2.-Suspensión 2 días de clases.</p> <p>3.-Condicionabilidad</p> <p>Reiteración:</p> <p>4.-Solicitud de retiro voluntario del establecimiento. De lo contrario, expulsión por que se denota un desinterés por estar en el establecimiento con sus características, cultura escolar y poner en riesgo la seguridad y/o la salud de los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>1°Tutor(a).</p> <p>2°Equipo Directivo.</p> <p>3° Rector.</p>	<p>1°Registro en hoja de Entrevista</p> <p>2°Acta de Condicionabilidad</p> <p>3.- Acta cancelación de Matrícula.</p>
--	---	--	--	---	---	---	--



Faltas Graves	<p>8° Ausencia o retiro injustificado del colegio en horas de clase.</p> <p>Ausentarse, sin justificación a una hora de clase estando en el Colegio.</p>	<p>1.-Citación del apoderado para análisis de situación generada por el estudiante.</p> <p>2.- Entrevista tutor/ Estudiante / Coordinador del ciclo</p>	<p>Al matricular al estudiante en nuestro establecimiento adhiere libre y voluntariamente a los principios y valores contenidos en el PEI, en los que se destacan la honestidad y las buenas costumbres y principios de no agresión física y psicológica.</p> <p>Reglamento Interno "De las formas de Convivencia de los Estudiantes en la Comunidad Escolar" Numerales 5 al 8, 10 y otros que contenga el manual convivencia escolar.</p>	<p>No salir del establecimiento ni faltar a él sin que medie autorización expresa del apoderado.</p> <p>Ingresar a clases en los horarios académicos estipulados.</p> <p>Presentar autorización escrita del responsable de la autorización.</p>	<p>1.-Citación de apoderado.</p> <p>2.-Suspensión de clases por 2 días.</p> <p>Reiteración:</p> <p>3.-Suspensión de clases por 4 días.</p> <p>Nueva Reiteración:</p> <p>1.-Solicitud de retiro voluntario. De no hacer efectivo este retiro se procederá a la expulsión del estudiante por causa justificada en el incumplimiento de sus compromisos.</p>	<p>1°Tutor(a).</p> <p>2°Equipo Directivo.</p> <p>3°Rector</p>	<p>1°Registro en hoja de Entrevista</p> <p>2°Acta de Condicionalidad</p> <p>3.- Acta cancelación de Matrícula.</p>
	<p>7.- Transgresión a la esfera de la Sexualidad por cualquier miembro de la comunidad educativa.</p>	<p>Aplicar protocolo frente Agresiones Sexuales y hechos Connotación Sexual</p> <p>Denunciar ante la institución pertinente.</p> <p>Declaración pública de la máxima autoridad del establecimiento.</p>	<p>Nuestro establecimiento da estricto cumplimiento a la legislación vigente y manifiesta explícitamente promover entre todos los miembros de la comunidad educativa una cultura de garante de derechos de los niños, niñas y adolescentes que asisten a nuestro establecimiento.</p>	<p>Revisión de protocolos y jornada de acompañamiento por profesional competente.</p>	<p>Las contenidas en el "Protocolo frente Agresiones Sexuales y hechos Connotación Sexual"</p>	<p>1°Equipo Directivo.-Tutor</p> <p>2°Rector</p>	<p>Acta de Investigación y Registro denuncia.</p>
	<p>8. Tomar y/o sustraer elementos ajenos sin autorización previa de los propietarios.</p> <p>9.- Levantar una denuncia sobre hechos que resulten falsos (calumnia).</p>	<p>1.-Investigación por parte del equipo directivo. De comprobarse el hecho, se procederá a la suspensión del estudiante por 5 días continuos.</p>	<p>El cuidado y el respeto por lo ajeno contribuye a formar personas íntegras y generosas, a reconocer, apreciar, y cuidar el trabajo de los demás, haciendo conciencia sobre las implicancias futuras dadas las normas legales que rigen a nuestra sociedad.</p> <p>Reglamento Interno Título III "De las conductas, faltas y medidas"</p>	<p>1.-Restituir lo sustraído junto con su apoderado, pedir disculpas al estudiante y los padres del afectado. (entre pares)</p> <p>2.- Presentar trabajo pedagógico formativo.</p> <p>1.- Retracción por escrito.</p>	<p>De ser primera vez aplica título VI del manual de convivencia escolar.</p> <p>Entrevistas a las partes involucradas.</p> <p>Suspensión 5 días – Condicionalidad anual</p> <p>Solicitud de retiro del estudiante en caso de no retractación una vez comprobados los hechos con los medios que se disponen en una comunidad escolar.</p>	<p>1°Tutor.</p> <p>2°Estudiante.</p> <p>3°Apoderado</p> <p>4°Equipo Directivo.</p> <p>5° Rector</p>	<p>-Registro hoja de Entrevista y seguimiento tutor/apoderado.</p> <p>Registro en hoja de vida de estudiante</p> <p>Acta.</p>



Apartado 1: Tipos de conductas, que sin ser Faltas, ameritan conversación con apoderados y estudiantes, para una mejora convivencia escolar.

TIPO DE CONDUCTA	Descripción de la conducta	ACCIÓN	Fundamento	Compromisos	Sanción al incumplimiento del compromiso	Responsable	Verificador
	Relaciones de parejas con conductas evidentes que deben estar reservadas al ámbito privado	1.-Citación de estudiantes y apoderados para recomendar conductas apropiadas al interior del establecimiento	En el colegio conviven niños de distintas edades y formas de pensar respecto de lo que deben ser las relaciones de pareja. Por lo que, se deben respetar el momento etario de los niños para descubrir o vivenciar estas experiencias humanas que si bien son naturales, todas responden a momento distintos de la vida	Mantener una actitud adecuada en las relaciones sentimentales de los estudiantes procurando el cuidado necesario en atención al fundamento antes señalado.	1.-Citación de apoderados con estudiantes involucrados en la situación descrita. 2.-Solicitud de atención en redes externas	1°Tutor 2°Convivencia Escolar	Registros de entrevistas.